

0000016570

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACIÓN Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 684

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1347

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 23 de febrero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 23 de febrero de 2018 13:51

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1304117862	VIVAS MOREIRA RICHARD MARON	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------------------	------------	--------	-------

RECTIFICANTE-VENDEDOR

Natural	800000000055839	GARCIA VASQUEZ ANA MARIA	SOLTERA	MANABI	MANTA
---------	-----------------	--------------------------	---------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
225520000	29/01/2018 15:51:08	65356	225,00 M2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con una parte del inmueble ubicado en la Urbanización MILLENNIUM, signado con el Lote número CUATRO, de la Manzana "C", ubicado en la vía Manta - Rocafuerte, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con quince metros y lindera con calle M-3. POR ATRÁS: Con quince metros y lindera con áreas verdes. POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con el lote número Tres; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con el lote número cinco. Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Urbanización MILLENNIUM, signado con el Lote número CUATRO, de la Manzana "C",
Superficie del Bien: 225,00 M2.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:**RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA**

* La Sra. Ana María García Vázquez, por sus propios y personales derechos, expresamente declara que en la Escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 23 de abril del 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 11 de Mayo del 2007 al señalar sus generales de Ley se hizo constar que su estado civil era de Casada, cuando en realidad su estado civil es SOLTERA, el mismo que actualmente aún conserva, y que se justifica con la copia de la cédula de la compareciente emitida por la Dirección General de Registro Civil, identificación y Cedulación de Manabí - Manta.

Inmueble ubicado en la Urbanización Millennium, signado con el Lote número Cuatro de la Manzana "C", ubicado en la vía Manta - Rocafuerte de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por: yessenia_parrales

Sigue

viernes, 23 de febrero de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 684

Número de Repertorio: 1347

Fecha de Repertorio: viernes, 23 de febrero de 2018

Naturaleza Acto: RECTIFICACIÓN Y COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000026733

0000016571



20181308001C00502



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181308001C00502

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(són) copia(s) certificada(s) del documento ESCRITURA PUBLICA DE: PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE RECTIFICATORIA DE ESTADO CIVIL. SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA. NUMERO 20181308001P00866 que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 19 DE FEBRERO DEL 2018, (13:04).

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000026728

0000016572

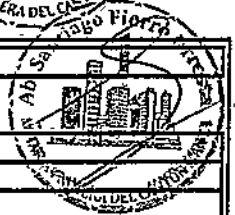


20181308001P00866

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P00866						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (12:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA VASQUEZ ANA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308580255	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	ROSA BELGICA VIVAS MOREIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RECTIFICATORIA DE ESTADO CIVIL							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

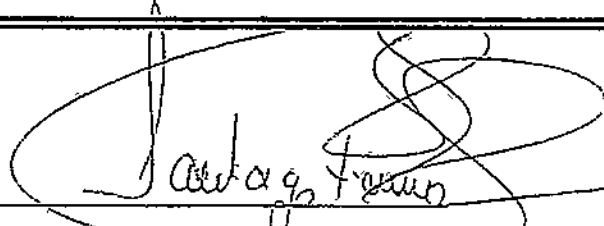
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P00866						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (12:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA VASQUEZ ANA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308580255	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ROSA BELGIÇA VIVAS MOREIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VIVAS MOREIRA RICHARD MARON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304117862	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		46885.54					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



0000016573

2018	13	08	01	P	00866
------	----	----	----	---	-------



PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE
RECTIFICATORIA DE ESTADO CIVIL.-

OTORGA LA SEÑORA:

ANA MARIA GARCIA VASQUEZ.-

CUANTÍA:

Indeterminada.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGA LA SEÑORA:

ANA MARIA GARCIA VASQUEZ.-

A FAVOR DEL SEÑOR:

RICHARD MARON VIVAS MOREIRA.-

CUANTÍA:

\$ 48.885,54

DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE

FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón



S. 61111

con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "RECTIFICANTE - VENDEDORA" la señora ANA MARIA GARCIA VASQUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, ocho, cero, dos, cinco, guion cinco (130858025-5), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera; debidamente representada por la señora ROSA BELGICA VIVAS MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, dos, siete, cuatro, cero, guion ocho (130032740-8), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de setenta años de edad, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en esta ciudad de Manta en el Barrio Altagracia, Calle Juan Montalvo y Avenida las Acacias, con número telefónico 052927579, no posee correo electrónico según declara, en calidad de Apoderada General, según consta del Poder que se adjunta como habilitante; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR" el señor RICHARD MARON VIVAS MOREIRA, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, uno, uno, siete, ocho, seis, guion dos (130411786-2), de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil soltero, de cincuenta y cuatro años de edad, de profesión Profesor

0000016574



en General, domiciliado en el País de España en la
Calle Río Ebro, Bloque D2, Escalera N° 3, Segundo
Derecha y de tránsito por esta ciudad de Manta
número telefónico 633747090, correo electrónico
richivi63@gmail.com , por sus propios y personales
derechos. Los comparecientes se encuentran hábiles en
derecho para contratar y contraer obligaciones, a
quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
esta escritura como documentos habilitantes.
Advertidos los comparecientes por el Notario de los
efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada de
que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción; y, autorizándome de conformidad con el
artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de
Gestión de Identidad y Datos Cíviles a la Obtención de
su información en el Registro Personal Único cuyo
custodio es la Dirección General de Registro Civil,
Identificación Cedulación a través del convenio
suscrito con esta notaria, que se agregara como
documento habilitante del presente contrato de
RECTIFICATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA, me piden



que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una de RECTIFICATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA PARTE:

RECTIFICATORIA DE NOMBRE.- PRIMERA: INTERVINIENTE.-

Interviene en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato, la señora ANA MARIA GARCIA VASQUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, ocho, cero, dos, cinco, guion cinco (130858025-5), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera; debidamente representada por la señora ROSA BELGICA VIVAS MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, dos, siete, cuatro, cero, guion ocho (130032740-8), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de setenta años de edad, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en esta ciudad de Manta en el Barrio Altagracia, Calle Juan Montalvo y Avenida las Acacias, con número telefónico 052927579, no posee correo electrónico según declara, en calidad de Apoderada General, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quien se le denominará como "LA /

0000016575



RECTIFICANTE". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora ANA MARIA GARCIA VASQUEZ, adquirió mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 23 de abril del 2007, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 11 de mayo del 2007, una parte del inmueble ubicado en la Urbanización MILLENNIUM, signado con el Lote número CUATRO, de la Manzana "C", ubicado en la vía Manta - Rocafuerte, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con quince metros y lindera con calle M-3; POR ATRÁS: Con quince metros y lindera con áreas verdes; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con el lote número Tres; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con el lote número cinco. Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. TERCERA: RECTIFICACIÓN DE ESTADO CIVIL.-



Con los antecedentes expuestos, la señora ANA MARIA GARCIA VASQUEZ, por sus propios y personales derechos, expresamente declara que en la Escritura de Compraventa, mencionada en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus generales de Ley se hizo constar que su estado civil era de CASADA, cuando en

0000016576



debidamente representada por la señora ROSA BELGICA VIVAS MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, dos, siete, cuatro, cero, guion ocho (130032740-8), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de setenta años de edad, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en esta ciudad de Manta, en calidad de Apoderada General, según consta del Poder que se adjunta como habilitante; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR" el señor RICHARD MARON VIVAS MOREIRA, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, uno, uno, siete, ocho, seis, guion dos (130411786-2), de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil soltero, de cincuenta y cuatro años de edad, de profesión Profesor en General, domiciliado en el País de España y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La vendedora, declara que es propietaria de una parte del inmueble ubicado en la Urbanización MILLENNIUM, signado con el Lote número CUATRO, de la Manzana "C", ubicado en la vía Manta - Rocafuerte, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos

y medidas: POR EL FRENTE: Con quince metros y lindera



con calle M-3; **POR ATRÁS:** Con quince metros y lindera con áreas verdes; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con quince metros y lindera con el lote número Tres; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con quince metros y lindera con el lote número cinco. Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 23 de abril del 2007, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 11 de mayo del 2007. B) En la primera parte de este instrumento se realiza la rectificatoria del estado civil de la señora ANA MARIA GARCIA VASQUEZ, por lo tanto queda rectificado el estado civil de la Vendedora. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes mencionados, la VENDEDORA, ANA MARIA GARCIA VASQUEZ, da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor RICHARD MARON VIVAS MOREIRA, una parte del inmueble ubicado en la Urbanización MILLENNIUM, signado con el Lote número CUATRO, de la Manzana "C", ubicado en la vía Manta - Rocafuerte, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, sin reserva ni limitación de ninguna clase.- **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.-** Circunscrito dentro de

000016577



los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con quince metros y lindera con calle M-3; POR ATRÁS: quince metros y lindera con áreas verdes; POR COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con el lote número Tres; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con el lote número cinco. Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes han convenido que el precio por la compra y venta del inmueble indicado anteriormente es la suma de USD\$48.885,54 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que LA VENDEDORA, declara haberlo recibido del COMPRADOR, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.- SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- El COMPRADOR declara, bajo juramento, que los recursos que han entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la



VENDEDORA de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La **VENDEDORA**, declarándose pagada transfiere a favor del **COMPRADOR**, es decir el señor **RICHARD MARON VIVAS MOREIRA**, el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL**

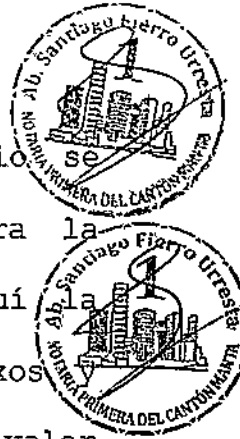
SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **NOVENA:**

GASTOS.- Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por el **COMPRADOR** a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de la **VENDEDORA**.- **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-**

Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus

0000016578

intereses. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento". Hasta aquí minuta que con junto con los documentos anexos habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jonny Alberto Peñafiel Moreira, matrícula número: trece, dos mil uno, sesenta del Foro de Abogados (13-2001-60), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-



Leda Rosa Belgica Vivas Moreira
f) SRA. ROSA BELGICA VIVAS MOREIRA
C.C. N°.- 130032740-8



APODERADA GENERAL - ANA MARIA GARCIA VASQUEZ
VENDEDOR



f) SR. RICHARD MARON VIVAS MOREIRA

C.C. N°.- 130411786-2

COMPRADOR

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
2018130801P00866.- EL NOTARIO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



000016579

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

130032740-8

VIVAS MOREIRA ROSA BELGICA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI
 CIUDADANIA
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

FECHA DE NACIMIENTO 1947-02-23
 FECHA DE EMISIÓN 2012-12-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-24

PROFESOR / DELPAGON
 LIC. DE EDUCACION

VIVAS MERA NESTOR RAMON DOMAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MOREIRA ALVAREZ CARMEN MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MANTA

FECHA DE EMISIÓN 2012-12-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-24



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

073-050
 CANTON

1300327408
 CANTON

VIVAS MOREIRA ROSA BELGICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 TARQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA: 1



**REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO Acredita QUE USUARIOS
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SE DIO PARA TODOS
 LOS EFECTOS DE LA LEY

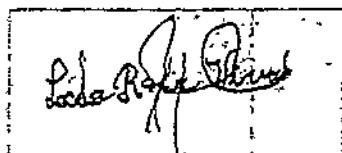
[Signature]
 PRESIDENTE DEL CNE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en **01**
 fojas útiles. **19 FEB 2018**
 Manta a **19 FEB 2018**

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300327408

Nombres del ciudadano: VIVAS MOREIRA ROSA BELGICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/BOYACA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VIVAS MERA NESTOR RAMON TOMAS

Nombres de la madre: MOREIRA ALVAREZ CARMEN MARIA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-094-44384



183-094-44384

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000016580



CONSULADO DEL ECUADOR EN MURCIA

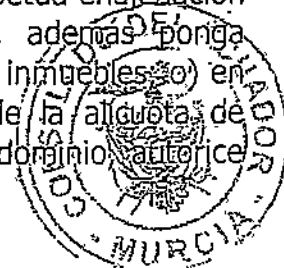


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 7 / 2018

Tomo . Página 7

En la ciudad de MURCIA, ESPAÑA, el 11 de enero de 2018, ante **MR. CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece(n) **ANA MARIA GARCIA VASQUEZ** de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **soltera**, Cédula de ciudadanía número **1308580255**, con domicilio en Murcia, provincia de Murcia, España, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROSA BELGICA VIVAS MOREIRA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **1300327408**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaudé, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles o en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice



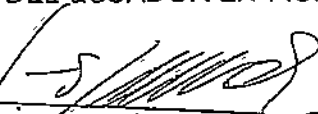
también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido; para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


ANA MARIA GARCIA VASQUEZ


CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



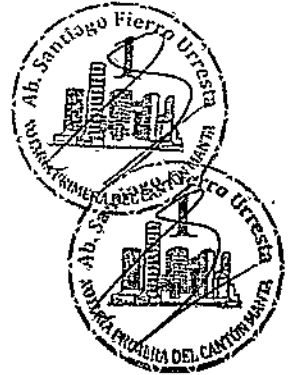
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MURCIA.- Dado y sellado, el 11 de enero de 2018.


CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



000016581



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 130858025-5

GARCIA VASQUEZ ANA MARIA

MANABI/MANTA/MANTA

11 MAYO 1976

FECHA DE NACIMIENTO 027601856 F

MANABI/MANTA

MANTA

1976

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V1333V2242

SOLOTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MAXIMINO GUILLERMO GARCIA V

BETTY REGINA VASQUEZ POSLIGUA

MANTA APELLIDO DE LA MADRE 27/09/2011

27/09/2023

FECHA DE EXPIRACION

FORMA No REN 4180762

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 02 fojas útiles

Manta, a 19 FEB. 2018

1

Ab. Santiago Fierro Urresta

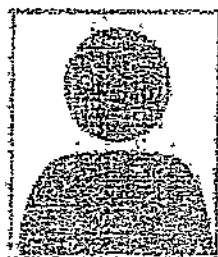
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Que la copia fotostática que antecede,
es conforme con el documento original,
que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
Lo certifico.-

Carlos Espinoza Espinoza
Encargado de las Funciones Consulares
Consulado del Ecuador en Murcia



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308580255

Nombres del ciudadano: GARCIA VASQUEZ ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MAXIMINO GUILLERMO GARCIA V

Nombres de la madre: BETTY REGINA VASQUEZ POSLIGUA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-094-44351



182-094-44351

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 130411786-2

VIVAS MORKIRA RICHARD MARON

MANABI/CHONK/BOYACA

18 OCTUBRE 1963

ODE 0211 023647 M

MANABI/CHONK

CHONK 1963



0000016582

EQUATORIANA****

U434304242

SUTERO

SUPERIOR

TONAS VIVAS

CARMEN MORKIRA

MANABI

28/09/2011

28/09/2023

REN 4178148




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

MANABI

FECHA: 16-02-2018 No. 0454

Certifico que la (el) ciudadana (o):

RICHARD MARON VIVAS MORKIRA

Portador(a) de la cédula de ciudadanía No: **130411786-2**

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cargado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

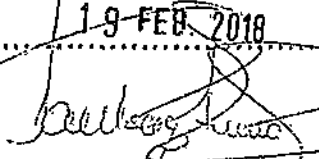
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABI

certificación de documentos exhibidos en oficinas y devuelto al interesado en -01-

Fojas útiles.

Manta, a..... 19 FEB 2018



Ab. Santiago Pizarro Urrutia

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





01-09-18
(X)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304117862

Nombres del ciudadano: VIVAS MOREIRA RICHARD MARON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/BOYACA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NÉSTOR RAMON TOMAS VIVAS MERA

Nombres de la madre: CARMEN MARIA MOREIRA ALVAREZ

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Nº de certificado: 185-094-44439



185-094-44439

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

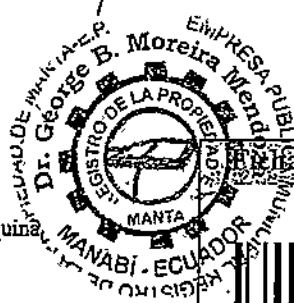
Documento firmado electrónicamente





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

000016583



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18002454, certifico hasta el día de hoy 29/01/2018 16:00:10, la Ficha Registral Número 65356.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 29 de enero de 2018

Parroquia: LOS ESTEROS

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización MILLENNIUM, signado con el Lote número CUATRO, de la Manzana "C",

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte del inmueble ubicado en la Urbanización MILLENNIUM, signado con el Lote número CUATRO, de la Manzana "C", ubicado en la vía Manta -Rocafuerte, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con quince metros y lindera con calle M-3. POR ATRÁS: Con quince metros y lindera con áreas verdes. POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con el lote número Tres; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con el lote número cinco. Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1107 11/may/2007	15.427	15.444

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 11 de mayo de 2007

Número de Inscripción: 1107

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2182

Folio Inicial: 15.427

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 15.444

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de abril de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Amparó Polar Vivas Moreira, casada, en calidad de Mandataria de la Sra. Ana María García Vázquez, casada, una parte del inmueble ubicado en la Urbanización MILLENNIUM, signado con el Lote número CUATRO, de la Manzana "C", ubicado en la vía Manta -Rocafuerte, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio	HORA:
COMPRADOR	800000000055839	GARCIA VASQUEZ ANA MARIA	CASADO(A)	MANTA	Fecha: 29 ENE 2018	
VENDEDOR	800000000030088	COMPANIA INMOBILIARIA INMANEG S.A		MANTA		



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones>>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:00:10 del lunes, 29 de enero de 2018

A petición de: VIVAS MOREIRA RICHARD MARON

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

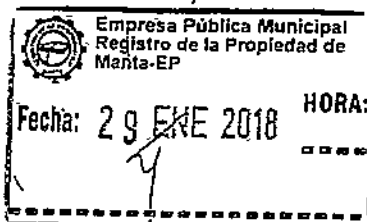
1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



0000016584

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Manta

DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000149386
Nº ELECTRÓNICO: 55552Fecha: ~~Viernes, 09 de Febrero de 2018~~**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-22-55-20-000

Ubicado en: URB. MILLENNIUM MZ-C L#4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 225

PROPIETARIOSDocumento de Identidad
1308580255Propietario
GARCIA VASQUEZ ANA MARIA.**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 29418.54

CONSTRUCCIÓN: 19467

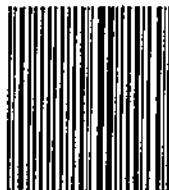
AVALÚO TOTAL: 48885.54

SON: CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E).

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela, 2018-02-09 11:04:00.



0000149386

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090374

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a GARCIA VASQUEZ ANA MARIA
ubicada URB. MILLENNIUM MZ. C L#44
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$48885.54 CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 54/100 CENTAVOS.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Elaborado:
Jasmina Moreira D.

15 DE FEBRERO DE 2018

Manta,

Director Financiera Municipal



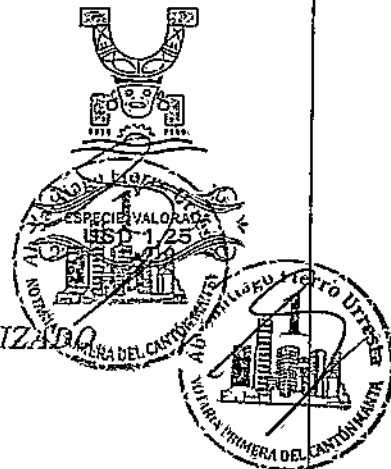
000016585

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119164

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

"GARCIA VASQUEZ ANA MARIA"

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,

15 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

2225520000: URB. MILLENNIUM MZ-C L#4

Manta, quince de febrero del dos mil diez y ocho





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1350000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telé: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0723883

2/15/2018 1:16

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-22-55-20-000	225,00	48885,54	317847	723883

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1308560255	GARCIA VASQUEZ ANA MARIA	URB.MILLENNIUM,MZ-C L#4	Impuesto principal	488,66
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	146,66
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	635,52
1304117862	VIVAS MOREIRA RICHARD MARON	NA	VALOR PAGADO	635,52
			SALDO	0,00

EMISION: 2/15/2018 1:16 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



0000016586

2/15/2018 1:15

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-22-55-20-000	225,00	48885,54	317846	723882

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1308580255	GARCIA VASQUEZ ANA MARIA	URB.MILLENNIUM MZ-C L#4	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	110,09
			TOTAL A PAGAR	111,09
			VALOR PAGADO	0,00
			SALDO	111,09
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1304117852	VIVAS MOREIRA RICHARD MARON	NA		

EMISION: 2/15/2018 1:15 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Handwritten signature and stamp.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000078053

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

GARCIA VASQUEZ ANA MARIA

URB. MILLENNIUM MZ-C LT. 4

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

07/02/2018 10:59:01



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 0.00

3.00

VALIDO HASTA: martes, 08 de mayo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE: 2225520000

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 15 fojas útiles

Manta, a

9 FEB. 2018



Ab. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

16/02/2018 10:58:57 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 05 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 756079449
Concepto de Pago: 110205 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI - MANTA (AG.) OP:ajceden

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 5.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 5.60
SUJETO A VERIFICACION

ORIGINAL: CLIENTE

0000016587

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

684

Número de Repertorio:

1347

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACIÓN Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 684 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304117862	VIVAS MOREIRA RICHARD MARON	COMPRADOR
800000000055839	GARCIA VASQUEZ ANA MARIA	RECTIFICANTE-VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2225520000	65356	RECTIFICACIÓN Y COMPRAVENTA

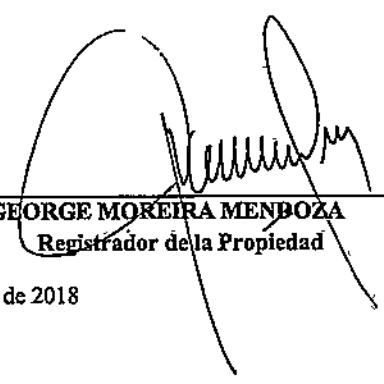
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACIÓN Y COMPRAVENTA

Fecha : 23-feb./2018

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENBOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

viernes, 23 de febrero de 2018

11/22/1961

1. The first part of the report is a summary of the work done during the past year. It is a very good summary and gives a clear picture of the progress made.

2. The second part of the report is a detailed account of the work done during the past year. It is a very good account and gives a clear picture of the progress made.

3. The third part of the report is a detailed account of the work done during the past year. It is a very good account and gives a clear picture of the progress made.

4. The fourth part of the report is a detailed account of the work done during the past year. It is a very good account and gives a clear picture of the progress made.

5. The fifth part of the report is a detailed account of the work done during the past year. It is a very good account and gives a clear picture of the progress made.

6. The sixth part of the report is a detailed account of the work done during the past year. It is a very good account and gives a clear picture of the progress made.

7.

8.

9.

10.

11.

12.